

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL
MAESTRÍA EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO – EMBAJADA DE FRANCIA RONDA II-2022
CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE SENACYT, IFARHU Y LA EMBAJADA DE FRANCIA EN PANAMÁ No. 27-2018, DE 4 DE JUNIO DE 2018
Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT**

DIRIGIDA A: Personas de nacionalidad panameña con grado de licenciatura, interesados en adquirir un título de maestría en Francia, en las áreas establecidas en el anuncio de la Convocatoria.

****** Los estudios previos deberán tener una duración mínima de cuatro años de licenciatura.

OBJETIVO: Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de la gestión del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la formación profesional en áreas de ciencia, tecnología y en investigación en otras áreas del conocimiento de interés para el país.

ÁREAS TEMÁTICAS:

El listado de las áreas de estudio se incluye en el anexo al presente anuncio, el cual forma parte integral del mismo.

El programa prevé formación lingüística para alcanzar el nivel de B2 del idioma francés, en un centro de idioma recomendado por la SENACYT y la Embajada de Francia en Panamá, como requisito mínimo exigido por las universidades francesas para ser admitido.

Si el estudiante no aprueba el curso del idioma deberá reembolsar el costo de este.

La Maestría a estudiar debe guardar estrecha relación con la Licenciatura que presenta en los requisitos.

**** El aspirante debe presentar certificación del nivel de inglés si el programa de estudio lo tiene en sus requisitos de admisión.**

DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de hasta dos (2) años o de acuerdo con el plan de estudio, más el ciclo del idioma.

MONTOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00).

Cada aspirante debe incluir tres sugerencias de universidades en Francia que ofrezcan maestrías en el área escogida, las mismas deberán ser exclusivamente de las instituciones dependientes del Ministerio francés de Educación Superior, Investigación e Innovación.

La SENACYT se reserva el derecho del otorgamiento de becas de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

REQUISITOS

Todos los candidatos deben ser panameños.

1. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
2. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado.
3. Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
4. Paz y Salvo de la SENACYT firmado. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
5. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.
6. Hoja de vida actualizada.
7. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas.
8. Tres (3) cartas de referencia académica o de experiencias en investigaciones realizadas, debidamente firmadas.
9. Copia de diploma universitario a nivel de licenciatura.
10. Copia de créditos universitarios de la licenciatura, que reflejen un índice académico mínimo de 2.00/3.00 o equivalente (Realizar equivalencia en la universidad panameña que corresponda).
11. Copia del Programa Académico y tres (3) universidades donde se puedan cursar las mismas deberán ser exclusivamente de las instituciones dependientes del Ministerio francés de Educación Superior, Investigación e Innovación.
12. Presentar certificación del nivel B1 de inglés si el programa a cursar exige este requisito.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

Para hacer efectiva su beca deberá presentar:

1. **Certificado médico de buena salud física emitido por una institución de salud y certificado de buena salud mental emitido por un médico idóneo.**
2. **Deberá presentar los documentos debidamente traducidos al idioma francés, por Traductor Público Autorizado y debidamente legalizados (apostillados o por vía consular).**
3. **Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**

Deberá iniciar sus estudios de la carrera una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 2 DE AGOSTO DE 2022

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022. HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

***Los estudios académicos en Francia estarán iniciando en el mes de septiembre 2023, previa aprobación del curso de francés en Panamá.**

DOCUMENTACIÓN: La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección maestriafr@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso; la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTÉ ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios).

CONSULTAS: maestriafr@senacyt.gob.pa.